

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 065/2021, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción propone la designación del **Esp. Manuel Alfredo MINA**, como docente del curso **"Patologías en las Edificaciones I"**, de esta Facultad.

Que el citado curso fue aprobado por Ordenanza CS N° 1393 para dicha Carrera de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativa al Reglamento de Educación de Posgrado.

Que el docente mencionado cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 04/06/2021 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la designación como integrante del Cuerpo Docente de la Carrera Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción, al docente que se menciona a continuación:

Docente	Asignatura
Esp. Manuel Alfredo MINA DNI N° 21.816.484	PATOLOGÍAS EN LAS EDIFICACIONES I

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 289

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano